

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 195

Lunes 2 de septiembre de 1957

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Excelentísima Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de calzadas y aceras en las calles del Príncipe, Transversal, Unión, Juan Bravo y último tramo de Industrias, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón noventa y tres mil dos pesetas con once céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas,

tas, y al presentarse llevará escrito en sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de calzadas y aceras en las calles del Príncipe, Transversal, Unión, Juan Bravo y último tramo de Industrias de esta ciudad.

Don F. de T. y T. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil ochocientas sesenta pesetas con cuatro céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y tres mil setecientas veinte pesetas con ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario de pavimentación del año actual.



Los gastos que origine este expediente de la subasta, serán de cargo del adjudicatario.

Se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 14 de agosto de 1957.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

Anuncio de 2.729—1.555

Pago diferido
Plas. 185'50
Fombellida

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fombellida, 28 de agosto de 1957.—El alcalde, Afrodisto Ruiz.

2.747—1.556

San Miguel del Arroyo

El día 31 de octubre próximo y hora de las trece, tendrá lugar la primera subasta para el aprovechamiento de 566 pinos del monte «El Negral» de estos propios, que cubican 635,263 metros cúbicos de madera, 356,413 metros cúbicos de leña y 548,622 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 295.536,61 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayunta-

miento, en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase 6.^a (6 pesetas) con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones económicas, siendo además necesario acompañar el resguardo que acredite haber consignado el 5 por 100 de su tasación.

El plazo para la presentación de pliegos será a las trece horas del día hábil al señalado para la subasta.



de condiciones económicas que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, y será examinado por cuantos lo deseen durante las horas de oficina.

San Miguel del Arroyo, 27 de agosto de 1957.—El alcalde, Ezequiel Moretón.
2.737—1.557

Villanueva de Duero

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

Día 5 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, la de aprovechamiento de fruto de piña de los montes de estos propios, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Día 19 del mismo mes, a las once horas, la de aprovechamiento de pastos de los montes de estos propios del número 8 al 16, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento.

Villanueva de Duero, 29 de agosto de 1957.—El alcalde, Joaquín Lara.
2.763—1.558



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 94-57 y de que luego se hará mérito, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad,

habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, Manuel Carnerero Carrasco, Jesús Carnerero Carrasco y Julio Valverde Pardo, siendo denunciante Tomás Mata González, todos de las circunstancias que constan en autos, por escándalo y daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Carnerero Carrasco y a Julio Valverde Pardo, como autores directos y responsables de dos faltas, una de daños y otra contra el orden público, ya definidas, por la primera falta a la pena de cinco días de arresto menor e indemnización al perjudicado en la cantidad de cien pesetas, importe de los daños causados al mismo, y por la segunda falta a la pena de ciento cincuenta pesetas de multa, que satisfarán en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario, y a ambos penados al pago de las dos terceras partes de costas; debiendo absolver como absuelvo libremente a Manuel Carnerero Carrasco de la misma falta que se le imputa, declarando de oficio la otra tercera parte de costas procesales.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha; yo, el secretario, doy fe».

Y para que conste y sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación en forma a Jesús Carnerero Carrasco y a Jesús Valverde Pardo, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—Miguel Torres.
2.719

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 118-57 y de que luego se hará mérito, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciadas, María Carrera Solanas y Araceli Martín Balbás, siendo de-

nunciante el Ministerio Fiscal, por hurto, y ambas de las circunstancias que constan en autos; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Carrera Solanas y Araceli Martín Balbás, como autoras directas y responsables de una falta de hurto, ya definida, a la pena de veinte días de arresto menor, que cumplirán en la Prisión provincial de esta ciudad, y al pago por partes iguales de las costas procesales. Y para la notificación de la presente sentencia a expresadas penadas, que se encuentran en ignorado paradero, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.—Miguel Torres.—Rubricado».

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de la misma y sirva de notificación en forma a María Carrera Solanas y Araceli Martín Balbás, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—Miguel Torres.
2.213

ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mayorga de Campos

Marciano Melgar Cuñado, jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa de Mayorga de Campos,

Hace saber: Que durante el período de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto en el tablón de anuncios de esta Hermanidad, el padrón de contribuyentes para las derramas de Policía Rural y exacciones de esta entidad del corriente ejercicio 1957, advirtiendo que pasado este plazo, se considerarán firmes todas las

firmas fijadas en él y contra las que se ha presentado la reclamación pertinente.

Mayorga de Campos, España y su Revolución Sindicalista.

Mayorga de Campos, 27 de agosto de 1957.—El jefe de la Hermanidad, Marciano Melgar.
2.768—1.559



Imprenta de la Diputación provincial

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE